



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00354-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. (NIT 890.903.938-8)
DEMANDADO: GERMAN FONSECA USEDA (C.C. N° 91.454.517)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 4 de junio de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro de junio de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud de la parte actora respecto a que se designe dentro del presente trámite Curador Ad Litem, es del caso puntualizar que ello ya aconteció en auto del 5 de octubre de 2020.

Así mismo, sea esta la oportunidad de mencionar que la referida Curadora Ad Litem DIANA MARIA SUAREZ ARCILA puede ser notificada en la siguiente dirección electrónica: DIANA.SUAREZA@CAMPUSUCC.EDU.CO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **95**. Fijado a las 8: a.m. del día **8 de junio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO